

**RESUELVE CONCURSO DE
ASISTENTE JURÍDICO ADMINISTRATIVO
DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN N° 2 - 2026

Santiago, 05 de febrero de 2026.

Teniendo presente lo dispuesto en el artículo 23 incisos 4° y 5° de la Ley N°19.886, que facultan a este Tribunal a efectuar el nombramiento de su personal, previo concurso público, así como establece que el Presidente del Tribunal cursará los nombramientos por Resolución que enviará a la Contraloría General de la República para el solo efecto de su registro; la Resolución N°1-2025, de fecha 23 de octubre de 2025, de este Tribunal; y lo acordado mediante Acuerdo de Pleno, de fecha 05 de febrero de 2026, que resuelve el concurso para cubrir tres cargos de Asistente Jurídico Administrativo.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución N°1-2025, de fecha 23 de octubre de 2025, este Tribunal aprobó las Bases del Concurso Público y sus Anexos, para el ingreso a tres cargos vacantes de Asistente Jurídico y administrativo del Tribunal de Contratación Pública, asimilados al grado 18° del Estamento Técnico.

2.- Que, con fecha 11 de diciembre de 2025, el Comité de Selección del concurso citado, integrado por el Juez Titular señor Francisco Javier Alsina Urzúa, en calidad de Presidente del Comité de Selección; el Secretario Abogado de este Tribunal, don Felipe Olmos Carrasco; y la Relatora Abogada doña Cristina Miranda Ruiz, en calidad de Secretaria del Comité de Selección, procedió a evaluar las postulaciones presentadas dentro del plazo establecido en las Bases del Concurso Público.

3.- Que, efectuado el análisis de los antecedentes presentados por los postulantes, el Comité de Selección verificó que los once postulantes cumplieran con los requisitos para entrar al proceso de evaluación formal establecido en las Bases del Concurso, por cuanto adjuntaban la documentación requerida.

4.- Que, dentro del proceso de evaluación y como resultado del análisis documental de los antecedentes presentados por los postulantes en la Etapa I denominada "*Factor Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación*", un postulante (código N°4225) no logró el puntaje mínimo exigido para avanzar a la Etapa II, quedando excluido del proceso concursal, todo lo cual consta en el Acta N°1 del Comité de Selección de fecha 11 de diciembre de 2025.

5.- Que, concluida la Etapa I, el Comité de Selección efectuó la evaluación de la Etapa II denominada "*Factor Experiencia Laboral*", determinándose que dos postulantes (código N°1265 y 5770) no alcanzaron el puntaje mínimo exigido para avanzar a la Etapa III, quedando excluidos del proceso, todo lo cual consta en el Acta N°1-2025 del Comité de Selección de fecha 11 de diciembre de 2025.

6.- Que, como resultado de las evaluaciones de las Etapas I y II del proceso concursal, ocho postulantes obtuvieron los puntajes mínimos exigidos, avanzando a la Etapa III denominada *"Aptitudes Específicas para el Desempeño del Cargo"*, consistente en una entrevista psicolaboral, destinada a analizar las competencias, habilidades y características personales necesarias para el adecuado desempeño del cargo, etapa en la cual un candidato desistió de su postulación, avanzado los otros siete postulantes a la Fase IV de *Apreciación Global del Candidato*, conforme consta en el Acta N°2-2026, de fecha 07 de enero de 2026 del Comité de Selección

7.- Que, como consecuencia de la entrevista psicolaboral efectuada y en cumplimiento de lo establecido en el punto 6.2.4 de las Bases, denominado *"Apreciación Global del Candidato"*, el Comité de Selección realizó las entrevistas a los siete candidatos que aprobaron la Fase III, en el período comprendido entre el día 7 de enero de 2026 hasta el 22 de enero de 2026.

8.- Que, finalizadas las entrevistas y realizadas las evaluaciones individuales por cada integrante del Comité de Selección mediante las respectivas calificaciones, se asignaron los puntajes correspondientes a la Fase IV *"Apreciación Global del Candidato"*, obteniéndose un promedio final por postulante, los cuales fueron ordenados de manera decreciente, dejando constancia de los resultados en el Acta N°03/2026, de fecha 22 de enero de 2026, del Comité de Selección.

Que, con el fin de resguardar la debida reserva y privacidad de los postulantes, éstos fueron individualizados mediante los últimos cuatro dígitos de su cédula de identidad, sin considerar el dígito verificador.

9.- Que, con fecha 05 de febrero de 2026, para los efectos de lo previsto en el punto 6.4 de las Bases que rigieron el concurso, se reunió el Tribunal Pleno para seleccionar a los postulantes que ocuparán las plazas concursadas, adoptando la decisión que se señala a continuación.

SE RESUELVE:

1°. - En relación con el concurso público para proveer los cargos de **ASISTENTE JURÍDICO ADMINISTRATIVO, ASIMILADO AL GRADO 18°**, se selecciona a los/las postulantes:

- Don **ANDRÉS IGNACIO CAMPOS GALLEGOS**, cédula Nacional de Identidad N°17.781.270-6
- Don **EDGAR PATRICIO ITURRA ÁVILA**, cédula Nacional de Identidad N°20.047.693-K
- Doña **LORENS MICHELE ROJAS MORENO**, cédula Nacional de Identidad N°16.786.412-0

Todos ellos, por haber obtenido los más altos puntajes en la Fase IV *"Apreciación Global del Candidato"* del concurso.

2° ESTABLÉCESE un plazo de cinco días hábiles (lunes a sábado, descontando domingos y festivos), contados desde la notificación de la presente resolución en el sitio web www.atta.gov.cl, para recibir reclamaciones o consultas a lo resuelto en la presente resolución, las que deberán ser dirigidas al Presidente (S) del Tribunal de Contratación Pública, a través del correo electrónico concursos@tdcp.cl, hasta las 23:59 horas del último día del plazo.

3° PUBLÍQUESE la presente resolución en el sitio web www.atta.gov.cl y en el sitio web www.tribunaldecontratacionpublica.cl.

ANÓTESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Rol Administrativo 4-2025.


FRANCISCO JAVIER ALSINA URZÚA

Presidente (S) del Tribunal de Contratación Pública



**RESUELVE DOS NOMBRAMIENTOS DE
ASISTENTES JURÍDICOS EN LOS
TÉRMINOS QUE SE INDICAN**



Tribunal de
Contratación Pública

Resolución N° 4-2026

Santiago, 12 de marzo de 2026.

Teniendo presente lo dispuesto en el artículo 23 incisos 4° y 5° de la Ley N°19.886, que facultan a este Tribunal a efectuar el nombramiento de su personal, previo concurso público, así como establece que el Presidente del Tribunal cursará los nombramientos por Resolución que enviará a la Contraloría General de la República para el solo efecto de su registro; la Resolución N°1-2025, de fecha 23 de octubre de 2025, de este Tribunal, dictada en el Expediente Administrativo Rol N°4-2025, que aprobó las Bases del Concurso Público para proveer cargos de Asistente Jurídico Administrativo del Tribunal de Contratación Pública, especialmente lo dispuesto en el punto 7 de dichas bases denominado “Listado de Elegibles”; lo resuelto en el Acta N°03/2026 del Comité de Selección de fecha 22 de enero de 2026 de dicho procedimiento concursal y lo acordado mediante Acuerdo de Pleno de fecha 10 de marzo de 2026.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución N°1-2026, de fecha 23 de octubre de 2025, dictada en el Expediente Administrativo Rol N° 4-2026, este Tribunal resolvió el concurso público destinado a proveer el cargo de **Asistente Jurídico y de Gestión**, asimilable al grado 16, seleccionándose a doña YOVANA ANDREA RÍOS GONZÁLEZ por haber obtenido el más alto puntaje en la etapa de “*Apreciación Global del Candidato*”.

2.- Que, como consecuencia de la promoción de doña YOVANA ANDREA RÍOS GONZÁLEZ, se generó una vacante en el cargo de **Asistente Jurídico**, ya que la citada funcionaria servía el cargo en grado 17, por lo que fue seleccionada para proveer dicho cargo la abogada señora STEFANI ANDREA OSORIO VARGAS, cédula nacional de identidad N°18.617.780-0, por encontrarse dentro del listado de postulantes elegibles.

3.- Que, por otra parte, mediante Resolución N° 2-2026, de fecha 05 de febrero de 2026, dictada en el Expediente Administrativo Rol N° 4-2025, se resolvió el concurso

de **Asistente Jurídico y Administrativo**, asimilado al grado 18, seleccionándose a don ANDRÉS IGNACIO CAMPOS GALLEGOS, don EDGAR PATRICIO ITURRA ÁVILA y doña LORENS MICHELE ROJAS MORENO, todos ellos por haber obtenido los más altos puntajes en la Fase IV “*Apreciación Global del Candidato*” del concurso.

4.- Que, con fecha 11 de marzo de 2026, doña **STEFANI ANDREA OSORIO VARGAS**, cédula nacional de identidad N°18.617.780-0, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Asistente Jurídico, asimilable a grado 17, que desempeñaba en el Tribunal de Contratación Pública, la cual fue aceptada por esta autoridad.

5.- Que, conforme lo dispuesto en el punto 7 de las Bases del Concurso de Asistente Jurídico Administrativo del Tribunal de Contratación Pública, denominado “Listado de Elegibles”, se contempla que: “El presente certamen contempla la factibilidad, para aquellos/as postulantes idóneos/as, no seleccionados/as en el concurso, se consideren en un listado de postulantes elegibles para futuras provisiones de cargos en el Tribunal, para el caso, el listado tendrá una vigencia de 12 meses contados desde la fecha del cierre del certamen principal. Para dicho efecto, el Tribunal podrá seleccionar a cualquiera de los/as postulantes elegibles.”.

6.- Que, la renuncia de doña **STEFANI OSORIO VARGAS** produjo la vacancia del cargo que ocupaba, lo que hace procedente su provisión conforme a las reglas establecidas en las Bases del Concurso y particularmente mediante la aplicación del listado de postulantes elegibles citado en el numeral anterior.

7.- Que, según consta en el Acta N°03/2026 de fecha 22 de enero de 2026, del Comité de Selección del concurso para los cargos de Asistente Jurídico y Administrativo, asimilable al grado 18, el postulante don **ANDRÉS IGNACIO CAMPOS GALLEGOS** (código 1270), fue quien obtuvo la más alta calificación dentro del listado de postulantes elegibles, resultando seleccionado en primer lugar, motivo por el cual este Tribunal lo ha elegido para ocupar el cargo vacante de Asistente Jurídico en grado 17.

8.- Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario seleccionar a un postulante para ocupar la plaza de Asistente Jurídico Administrativo en grado 18 que ocupaba don Andrés Campos Gallegos, para lo cual se elige a la señora **ANGÉLICA MARÍA VENEGAS MEDINA**, por haber sido la mejor calificada dentro de los postulantes idóneos no seleccionados del listado de elegibles, conforme a lo dispuesto en el punto 7 de las Bases del Concurso.

SE RESUELVE:

1°.- En relación al cargo **asimilado al grado 17° del estamento técnico** del Tribunal de Contratación Pública, vacante por la renuncia voluntaria presentada por doña Stefani Osorio Vargas, se selecciona al abogado don **ANDRÉS IGNACIO CAMPOS GALLEGOS**, cédula nacional de identidad N°17.781.270-6, por haber obtenido la máxima calificación dentro del listado de postulantes elegibles establecido en el proceso concursal correspondiente a Asistentes Jurídico.

2°.- En relación al cargo **asimilado al grado 18°**, que ha quedado vacante como consecuencia del nombramiento contenido en el numeral anterior, se selecciona a doña **ANGÉLICA MARÍA VENEGAS MEDINA**, cédula nacional de identidad N°15.427.072-8, por haber obtenido la mejor calificación entre los postulantes idóneos no seleccionados del listado de elegibles, del proceso concursal correspondiente a Asistentes Jurídico Administrativo.

3°.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el sitio web institucional del Tribunal de Contratación Pública y en el sitio web de la Unidad Administradora.

ANÓTESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Rol Administrativo 4-2025.




FRANCISCO JAVIER ALSINA URZÚA

Presidente (S) del Tribunal de Contratación Pública.